

Interno N°7609. ACEPTASE la renuncia voluntaria de la Sra. Carmen Gloria Poveda Marín, cédula de identidad N°7.823.349-4, serie IM2 N° DA1-2024-343914, Grupo Organizado PDA Amatista, código de proyecto N°183049 y designese como reemplazante a la Sra. Miriam del Carmen Rojas Meriño, cédula de identidad N°6.567.724-5., Entidad Patrocinante Austral Ltda.

TEMUCO, 29 ABR. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3354

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D. S. N° 255 del 2006 (V. y U), que aprueba el reglamento para el Programa de Protección del Patrimonio Familiar en sus Títulos I. II y III, en especial lo establecido en su Artículo N°30, que regula **la renuncia del o la beneficiaria (o) de un subsidio**;
- b) Los siguientes antecedentes, referidos a:

BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO QUE RENUNCIA

NOMBRE	Carmen Gloria Poveda Marin
RUT	7.823.349-4
RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN (N° y FECHA)	Resolución de Selección N°655 de fecha 12 de mayo del 2025.
N° CERTIFICADO DE SUBSIDIO	IM2 N° DA1-2024-343914
TIPO DE SUBSIDIO	II - PDA
NOMBRE COMITÉ	Grupo Organizado PDA Amatista
COMUNA	Temuco
CÓDIGO DE GRUPO	183049
ENTIDAD PATROCINANTE	Austral SPA
RUT ENTIDAD PATROCINANTE	76.477.131-1
DOCUMENTO CARTA DE RENUNCIA (N° y FECHA), que se adjunta	Oficio S/N de fecha 30 de enero del 2026. Carta de renuncia

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE REEMPLAZO EMITIDO POR OFICINA DE EVALUACION PPPF (que se adjunta)

N°	7094
FECHA	22 de abril del 2026
Profesionales que emiten el certificado	Hugo Bahamonde Faba

REEMPLAZANTE

NOMBRE	Miriam del Carmen Rojas Meriño
RUT	6.567.724-5
Fecha inscripción vigente en Sistema Rukan	11 de febrero del 2026
Entidad Bancaria, Tipo de cuenta, N° de Cuenta	Sin ahorro
Documentos que acreditan que no posee impedimentos para la obtención del subsidio, que se adjuntan.	Ficha de identificación personal.

- c) Certificado de calificación Técnica de reemplazo, N°7094 de fecha 22 de abril del 2026;
- d) La Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos al citado control de legalidad;
- e) El D.L. N° 1.305 de 1975 y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;

- f) La Resolución Electrónica N° 729 de fecha 16/01/2025, del SERVIU Región Araucanía, que delega atribuciones y facultades en el Jefe o Encargado del Departamento Operaciones Habitacionales, y en sus respectivos subrogantes;
- g) La Resolución Exenta N° 349 de fecha 29/01/2024, de este SERVIU Regional que designa a la infrascrita en el cargo de Jefe Subrogante del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU Región Araucanía, dicto lo siguiente;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el art. 31 citado, corresponde la designación de un reemplazante, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **ACÉPTASE** la **RENUNCIA** del siguiente beneficiario del Subsidio Habitacional del D.S. N° 255 de V. y U. de 2006, **ELIMÍNESE** de la nómina de postulantes seleccionados y **ANÚLESE** el respectivo certificado de subsidio:

BENEFICIARIO RENUNCIA	TIPO DE SUBSIDIO	RESOLUCION
Carmen Gloria Poveda Marin C.I N° 7.823.349-4	II - PDA	Resolución de Selección N°655 de fecha 12 de mayo del 2025.

2. **DESÍGNASE** al siguiente reemplazo como beneficiario del subsidio habitacional, **INGRÉSESE** sus antecedentes al sistema computacional correspondientes, aceptados técnica y socialmente, **INCORPÓRESE** a la nómina de beneficiarios y **EMÍTASE** el correspondiente Certificado de Subsidio Habitacional:

REEMPLAZO	SUBSIDIO
Miriam del Carmen Rojas Meriño C.I N°6.567.724-5	Lo designará el sistema Rukan.

ANOTESE COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.

JACQUELINE TEGUALDA DE LOS ANGELES PAKARATI HERRERA
JEFA DEPARTAMENTO DE OPERACIONES HABITACIONALES

KCH/JSH

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA
- OFICINA DE GESTION SOCIAL - TERRITORIAL SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA
- OFICINA DE PARTES SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA
- ENTIDAD PATROCINANTE AUSTRAL SPA - AT. PAMELA BECERRA - AUSTRAL.EP@GMAIL.COM